


**Política
y Sociedad**
**Propuesta
de reforma
electoral, con
menos escaños**

• Sheinbaum presentó la iniciativa; el lunes llegará al Congreso.

• **Modifica el método para elegir diputados de representación proporcional.**

• **Plantea reducir 25% el gasto en elecciones.**

• **Propone reducir el gasto de los congresos, federal y de las entidades.**

Sheinbaum busca que se pase de 128 a 96 senadores

Proponen menos escaños, dinero y estructura del INE

• Se eliminaría el PREP y se iniciarían los cómputos distritales inmediatamente de avalarse la enmienda

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la Reforma Electoral que, aseguró, responde a una demanda popular: eliminar las listas plurinominales, reducir el costo de las elecciones y fortalecer la participación ciudadana.

Se enviará el próximo lunes al Congreso de la Unión, aunque aún no se define si será turnada primero a la Cámara de Diputados o al Senado.

Durante la presentación, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, explicó que la iniciativa se estructura en 10 puntos agrupados en cuatro ejes fundamentales, mientras que Pablo Gómez Álvarez, presidente ejecutivo de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, detalló el proceso de consulta y el alcance de los cambios.

Sheinbaum Pardo sostuvo que la reforma “no busca un partido de Estado ni un partido único”, sino que la representación proporcional se mantenga, pero sin listas defi-

nidas por las cupulas partidistas. “Todos y todas tienen que ir a territorio a buscar el voto”, subrayó.

“Quien la quiera apoyar bien, quien quiera mantener el privilegio de las listas, pues también la gente los va a señalar, cualquiera que sea el partido político. Este es un compromiso que hice yo de los 100 puntos, como ustedes ven, no es todo lo que decía la oposición que íbamos a acabar con la democracia, que son reformas sencillas, muy racionales, pero que responden a la demanda de la gente”, dijo la mandataria.

Modificaciones

La propuesta de reforma electoral plantea una reconfiguración en la integración del Congreso de la Unión,

ajustes presupuestales y nuevas reglas en materia de fiscalización, uso de tecnología y participación ciudadana.

En la Cámara de Diputados se mantiene el número total de 500 legisladores, todos electos mediante voto directo. De ellos, 300 serían elegidos por mayoría relativa en distritos electorales y las 200 diputaciones restantes serían plurinominales; 97 se asignarían a candidatos que, sin haber ganado su distrito, obtuvieron los mejores resultados al interior de su partido; 95 serían votadas de manera directa por circunscripción y fuerza política, bajo un esquema de paridad de género y ocho quedarían reservados para mexicanos residentes en el extranjero.

Respecto al Senado, la iniciati-



va contempla una integración de 96 escaños: 64 correspondientes al principio de mayoría relativa y 32 de primera minoría.

También, se propuso reducción del costo de las elecciones en un 25%, con la disminución de sueldos y bonos de consejeros y altos funcionarios del INE; eliminar duplicidades en funciones de los órganos electorales, reducir el gasto del Congreso federal y de los congresos estatales, así como disminuir el número de regidurías en los ayuntamientos, fijando un máximo de 15 según el tamaño de la población.

Además, fortalecer las facultades del INE para acceder de manera oportuna a las operaciones de partidos y candidaturas. Se prohibirían las aportaciones en efectivo y se obligaría a que todos los recursos se manejen dentro del sistema financiero formal.

En cuanto a la propaganda, durante los procesos electorales los tiempos oficiales en radio y televisión se reducirían de 48 a 35 minutos diarios por emisora.

Otro de los cambios propuestos es que los cómputos distritales inician inmediatamente al concluir la jornada electoral, con el objetivo de acelerar la validación de resultados.

El proyecto reafirmó la prohibición de heredar cargos a familiares directos, aunado a que establece la prohibición de la reelección consecutiva inmediata en todos los cargos de elección popular a partir de 2030.

25%

SE REDUCIRÍA el costo del sistema electoral, según se expuso desde el Ejecutivo federal.

En cuanto a la propaganda, durante los procesos electorales los tiempos oficiales en radio y televisión se reducirían de 48 a 35 minutos diarios por emisora.



“Quien la quiera apoyar bien, quien quiera mantener el privilegio de las listas, pues también la gente los va a señalar; cualquiera que sea el partido político. Este es un compromiso que hice yo de los 100 puntos, como ustedes ven, no es todo lo que decía la oposición que íbamos a acabar con la democracia, que son reformas sencillas, muy racionales, pero que responden a la demanda de la gente”.

Claudia Sheinbaum,
PRESIDENTA DE MÉXICO.



Elaborado por: Redacción /
Integración: Edgar Zúñiga

Qué busca cambiar la reforma electoral

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, presentó la reforma electoral y dio algunos días a los partidos para que la analicen.

¿Qué cambios tendrán que tomar en cuenta las instituciones políticas?

FUENTE: PRESIDENCIA

INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

• La Cámara de Diputados tendrá 500 integrantes. Todos por votación directa.



• Los primeros 300 electos por Distrito Electoral y 200 mantienen misma fórmula de representación proporcional.

• De los 200: 97 candidatos que no resultaron ganadores, pero obtuvieron los mejores resultados en su partido, 95 de votación directa por circunscripción y por partido político, eligiendo un hombre y una mujer y 8 que serán de mexicanos residentes en el extranjero.



• La Cámara de Senadores se integrará por 96 Senadurías

64 de mayoría relativa

32 de primera minoría



- **Reducen sueldos y bonos** de consejeros y altos mandos del INE en apego a lo dispuesto por el artículo 127 constitucional.

- **Se elimina la duplicidad de funciones** en los órganos electorales.

- **Se reduce el gasto** del Congreso Federal y Congresos Locales.

- **Baja el número de regidurías** conforme a la población de cada municipio, **hasta un máximo de 15.**

REDUCCIÓN DEL GASTO

- **Baja de 25%** en el costo de las elecciones: **INE**, partidos políticos, **OPLES** y tribunales electorales.



MAYOR FISCALIZACIÓN



- El INE tendrá **acceso** de manera oportuna a las **operaciones financieras** de partidos y personas candidatas.



- Se prohíben **aportaciones en efectivo.** Todo por sistema financiero.



- **Uso de tecnologías** en la fiscalización.

VOTO EN EL EXTRANJERO



- Se facilita el **voto** a la diputación migrante para **los mexicanos residentes en el extranjero.**

TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN



- Se reducen **tiempos de radio y televisión de 48 a 35 minutos diarios** en periodo electoral.

IA Y CÓMPUTOS DISTRIALES



- **Regulación de IA**, prohibición de bots y otros mecanismos **artificiales en las redes.**

- Los **Cómputos Distritales** iniciarán al término de la **jornada electoral.**

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



- **Ampliar la Democracia Participativa** a estados y municipios.

- Se permitirá el **uso de tecnologías**, como el **voto electrónico** en estos instrumentos.

NO NEPOTISMO Y NO REELECCIÓN



- Los cargos de **elección popular no pueden ser heredados a familiares.**



- Se prohíbe la **reelección consecutiva** (inmediata) en todos los cargos de **elección popular a partir de 2030.**

